

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Noviembre 4 de 2020

003-2018-00650

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 13 de abril de 2021 a las 11:00 am.

Notifíquese.

**JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ**

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 095 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ Secretaria
